992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº459-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 JUL 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5644-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana rural en las provincias de mayor incidencia de inseguridad social de la Región Puno";

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana rural en las provincias de mayor incidencia de inseguridad social de la Región Puno", fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 173-2013-GGR-GR PUNO el 16 de abril del 2013, con un presupuesto total de S/. 5´195,765.10 y para el ejercicio 2013 el monto de S/. 3´376,767.70 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de trescientos seis (306) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 409-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, rubro III Conclusiones, señala: *"3.1. La Ampliación de Plazo N° 01 en vías de regularización, correspondiente al estudio definitivo/expediente técnico, del presente proyecto es necesario, para que se pueda cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Proyecto."*; y

Estando al Informe N° 014-2014-GR PUNO-GGR/C-PMSSCRPMIISRP-PEMC del Coordinador del Proyecto, Informes Nros. 177 y 204-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/C-PPAD del Coordinador de Proyectos Productivos, Informe N° 016-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP-LCYRC del Supervisor del Proyecto, Informe N° 409-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo N° 01 para la culminación del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana rural en las provincias de mayor incidencia de inseguridad social de la Región Puno", por el período de Ciento cincuenta (150) días calendario, comprendidos del 17 de marzo al 15 de agosto del 2014, conforme a lo expresado en el Informe N° 409-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Gerencia General Regional PUNO

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL